

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Estudios Hispánicos
Programa Subgraduado
(enero-mayo 2022)

Título del Curso: Introducción a los Géneros Literarios II (ensayo y poesía)

Codificación: ESPA 3202

Número de horas / créditos: 45horas/ 3 créditos

Prerrequisitos: Ninguno

Profesora: Ivonne Piazza de la Luz, Ph.D.

Horas de oficina: Por acuerdo previo

Dirección electrónica: ipiazzadluz@gmail.com

Modalidad: se enseñará en línea; cuando la profesora lo indique habrá reuniones sincrónicas virtuales para la discusión de temas y/o ejercicios grupales. Se anunciarán por correo electrónico. Nos reuniremos a través de la plataforma de comunicación Zoom. Muchas de las lecturas se proveerán por correo electrónico y a través de la plataforma Moodle (online.uprrp.edu). Otras lecturas deberá conseguirlas el estudiante.

****De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.**

Fechas de entrega de los tres (3) exámenes/ trabajos principales:

(No incluye otros trabajos cortos individuales/o grupales que serán asignados en su momento)

1er examen- fecha de entrega: miércoles, 23 de febrero de 2022 / 1:00 p.m.

2do examen- fecha de entrega: lunes, 28 de marzo de 2022 / 1:00 p.m.

3er examen- fecha de entrega: jueves, 12 de mayo de 2022 / 1:00 p.m.

Todos los exámenes y trabajos individuales/ grupales se entregarán en **formato Word o PDF al correo electrónico de la profesora:**

ipiazzadluz@gmail.com

***Al enviar correos electrónicos a la profesora no olvide identificar en el encasillado de “Asunto” o “Subject”, la hora de la clase y el código del curso (Espa 3202 Gen. Lit II) y el tema a tratar.**

Horas de oficina: Siempre por acuerdo previo. Deben comunicarse con la profesora a través de este mismo correo electrónico.

Descripción del curso:

Estudio de la evolución y de las características fundamentales de la poesía, el ensayo y sus diversos subgéneros, mediante el análisis cuidadoso de textos. El curso es una introducción al estudio crítico de la literatura y se atenderá cómo la ficción interactúa y se funde con la realidad en su contexto social y cultural. Se seleccionará una gama de los autores más representativos de cada género.

Objetivos del curso:

Al finalizar el curso se espera que el estudiante será capaz de:

1. Explicar la especificidad de los géneros literarios de la poesía y el ensayo e identificar sus rasgos fundamentales.
2. Identificar las obras representativas de cada género y reconocer el contexto histórico-social en que fueron elaboradas.
3. Explicar los fundamentos del análisis literario y sus prácticas interdisciplinarias.
4. Llevar a la práctica, en sus propias investigaciones, las destrezas de comprensión e interpretación literaria adquiridas.
5. Aplicar la sensibilidad literaria y artística acumuladas durante los procesos de análisis y examen de las obras estudiadas e implementar de manera efectiva su capacidad de apreciación crítica.

Estrategias instruccionales: El curso se llevará a cabo en línea y en ocasiones acompañado de reuniones sincrónicas virtuales con la profesora y/o con los compañeros estudiantes para la discusión y análisis de los textos asignados. Incluirá conferencias breves o exposiciones a cargo de la profesora, análisis y discusión en grupo de los textos asignados; podría incluir informes y micro-tareas sobre determinados temas. En ocasiones, la discusión será enriquecida y contextualizada con obras artísticas de disciplinas tales como pintura, cinematografía o música (entre otras) relativas a la época o al tema. El examen minucioso de estos textos y las lecturas complementarias para abordarlos, constituirán la base para la discusión en clase. El curso está basado en el aprendizaje activo, a partir del cual se estimula la participación del estudiante. Este método exige que el estudiante lleve a cabo, puntual y anticipadamente, la lectura de los textos; requiere, además, tener el texto en mano durante la discusión en clase. La agenda temática y de trabajos se podrá alterar según la dinámica del grupo, siempre y cuando se cumpla con los objetivos generales y específicos del curso.

Requisitos del curso y criterios de evaluación:

1. Se ofrecerán **tres exámenes/ trabajos escritos principales. No se repondrán exámenes** sin excusa médica o legal, debidamente justificada.
2. Se ofrecerán tareas/ trabajos grupales o informes / y deben entregarse en la fecha asignada. **Ninguno se repite.**
3. **La asistencia a las reuniones sincrónicas ya con la profesora, ya grupales, es obligatoria.** Las ausencias afectan la nota de trabajos grupales, tareas, informes y trabajos cortos.

Sistema de calificación:

La calificación final del curso es la suma de los siguientes criterios en escala porcentual (A=100-90, B= 89-80, C= 79-70, D= 69-60, F= 59-0):

Trabajos/ Exámenes (3) constituye un 75% de la nota final

Trabajos grupales/ informes/ micro tareas u otro trabajo escrito especial/ Asistencia y participación/ 25% de la nota final.

Nota: Algunas fechas y lecturas pueden estar sujetas a cambio según transcurra el semestre.

*Se ofrecerá evaluación diferenciada para estudiantes con necesidades especiales debidamente justificada.

Cuidado del lenguaje escrito. Se recomienda al estudiante el acceso a la página virtual de la Real Academia Española (<http://www.rae.es/>) para el fortalecimiento de la escritura, así como a su Diccionario Panhispánico de Dudas para aclarar cualquier duda relacionada al uso del español.

Normas y reglas: El estudiante deberá seguir las reglas de conducta que aparecen en el Reglamento de Estudiantes y en las Políticas Institucionales de la Universidad de Puerto Rico. Además, para este curso, deberán seguir las siguientes normas:

1. Es absolutamente imprescindible realizar las lecturas requeridas para la discusión en clase y/o para trabajos grupales o individuales.
2. Los trabajos deben entregarse en la fecha y hora acordada. Se les penalizará a razón de 5 puntos por día de atraso.
3. Los trabajos deberán entregarse al correo electrónico de la profesora: ipiazadluz@gmail.com (**no escribir ni enviar trabajos al correo institucional**). Formato: Times New Roman #12 y a doble espacio o espacio y medio. Para citar, se utilizará el sistema MLA.*véase “referencias electrónicas”.
4. Durante las sesiones virtuales sincrónicas con la profesora, el uso de grabadoras está prohibido; este equipo debe ser desactivado y permanecer guardado durante el periodo de la clase.
5. **No se permite la grabación de las clases sincrónicas ni video conferencias.**

6. Se requiere que durante las clases sincrónicas de video conferencias con la profesora tenga a la mano libreta de apuntes para anotar los datos más importantes de la discusión en clase.
7. La cámara de los estudiantes debe permanecer abierta durante la clase, a menos que la profesora indique lo contrario.
8. Se requiere puntualidad y no se permitirá la salida y entrada injustificada de estudiantes durante el periodo de reunión virtual.
9. **Está prohibido reenviar la invitación de la reunión a terceros.**
10. Todo comentario o discusión de los temas se conducirá con el mayor respeto, tolerancia y madurez académica.

Advertencias: Cualquier infracción a algunas de estas reglas, podrían restarse hasta 5 pts. de la nota de participación y asistencia.

NORMATIVAS INSTITUCIONALES

Acomodo razonable

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

Prohibición de hostigamiento sexual

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

Traducción del texto: "The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sex, sexual orientation, and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification Num. 130, 2014-2015 from the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment, must turn to the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for an orientation and/or a formal complaint.

Prohibición de discrimen

La Universidad de Puerto Rico en conformidad con el Artículo 2.3 del Reglamento General de Estudiantes (Certificación Núm. 13 (2009-2010), Certificación Núm. 60 (2010-2011) y Certificación Núm. 154 (2010-2011) prohíbe todo discrimen en la educación, el empleo y la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, impedimentos, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, o por ser víctima o ser percibido como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso. Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad y de las unidades institucionales que integran su Sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros. Esta Política antidiscriminatoria, desde luego, cubre a todos los estudiantes en su relación con la Universidad y aplicará a los beneficios, servicios, programas y prestaciones que esta brinda. Se garantizará el derecho de todo estudiante a la participación ordenada en las actividades que lleve a cabo la Universidad, así como el acomodo razonable para todo aquel estudiante con impedimentos o condiciones que sean documentados y que no constituyan, por sí mismos, incapacidad para los estudios universitarios o un riesgo para las demás personas.

Bosquejo de contenido y distribución aproximado del tiempo

I. Introducción al curso

2 horas

*Discusión de la noción de literatura. La creación artística y su importancia en el desarrollo de la humanidad. El placer del texto.

*Instrumento principal de la literatura: “La palabra” – Pablo Neruda

*Discusión de la noción de género literario. Su evolución desde el rigor clásico hasta el siglo XXI. Sub-géneros y los problemas de la clasificación.

*Conceptos generales del discurso literario para el análisis textual (voz narrativa, estructura, forma, estilo y el acto literario como forma de comunicación).

*Consideración del “manejo de llaves” para acercarnos a los textos literarios asignados.

III. Primera unidad: el ensayo y sus variantes

(21 horas)

El ensayo: “el centauro de los géneros” (Alfonso Reyes)

La crónica: “el ornitorrinco de la prosa” (Juan Villoro)

-Conceptos básicos del género ensayístico (Montaigne, Ortega y Gasset, Alfonso Reyes, Theodor Adorno, entre otros)

- ¿Es realmente Montaigne el padre del ensayo? ¿O se apoya en una larga cadena de antecedentes de la prosa no ficcional?

-Las fronteras quebradizas del género

3 horas

****El ensayo cultural en Puerto Rico - Hispanoamérica y sus variantes:**

(*no siempre las lecturas seguirán este orden/ se podrán intercalar poemas con los ensayos dependiendo de los temas a tratar y de la dinámica del grupo)

A. Interpretaciones de nuestra realidad: anhelo definidor y sus transiciones

*Antonio S. Pedreira: Fragmentos de *Insularismo* (1934) “Intermezzo: una nave al gareté” y “Afirmación puertorriqueña”

5 horas

Lectura complementaria: notas y el análisis sobre *Insularismo* a cargo de la Dra. Mercedes López-Baralt (documento anejo)

*¿Se podrían vincular algunos fragmentos del ensayo de Pedreira con el poema “La plena del menéalo” (1952) de Luis Palés Matos? ¿De qué manera?

*Luis Rafael Sánchez (el ensayo narrativo: “La guagua aérea”)

4 horas

*Arcadio Díaz Quiñones “El arte de bregar” (fragmento)

2 horas

*Magali García Ramis, Ana Lydia Vega (selección)

4 horas

B. Las viñetas de Eduardo Galeano: ¿variación del género? (selección)

1.5 horas

C. Mario Vargas Llosa- “Caca de elefante”

1.5 horas

(antecedentes de *La civilización del espectáculo*).

II. Segunda Unidad: La poesía (22 horas)

Introducción a la poesía como género. 5 horas

*Conceptos básicos de la poesía (Yuri Lotman, Roman Jakobson, Octavio Paz)

*El lenguaje poético –

**El arpa olvidada* – (fragmentos) José Luis Vega

*“Poesía y poema” de Octavio Paz

*¿Que es la poesía?

A. Poetas que intentan definir la poesía en sus poemas: 3 horas

*Gustavo Adolfo Bécquer (selección)

*Pablo Neruda “La poesía”

*Octavio Paz

*Vicente Huidobro

B. Vanguardia Hispanoamericana y su conceptualización 7 horas

Vicente Huidobro / Pablo Neruda / César Vallejo

Actividades complementarias:

* Imágenes pictóricas de las vanguardias europeas (Picasso, Dalí...)

*Pablo Neruda: Película: *Il Postino*

Lectura complementaria: viñetas de Eduardo Galeano (*Memoria del fuego III*)

C. Poesía Puertorriqueña de las primeras décadas del siglo XX y la diáspora contemporánea 7 horas

Luis Llorens Torres / Luis Palés Matos / Julia de Burgos / Pedro Pietri/ Mariposa

Total: 45 horas

***Se podrán añadir y/o modificar algunas lecturas según lo estime la profesora dependiendo de la dinámica del grupo y el discurrir del semestre.**

***La bibliografía selecta se enviará por separado.**